



Trofeo RCN Calpe Vela Infantil

Clase Optimist
2 y 3 de marzo de 2019

La regata, se celebrará los días 2 y 3 de marzo, organizado por el Real Club Náutico Calpe por delegación de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
- Las Prescripciones de la RFEV y de la IODA
- La Guía de la FVCV
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Trofeo.

2.- PUBLICIDAD

2.1 El Trofeo está conforme establece la Reglamentación 20 de World Sailing, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.- ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de World Sailing Reglamentación 19 de World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a esta reglamentación.

3.2 Todos los regatistas deben estar en posesión de la Licencia federativa de competición del año en curso y Tarjeta de clase.

4.- CLASES QUE PARTICIPAN.

4.1 Es una regata reservada para embarcaciones de las clases Optimist A y los 30 primeros Optimist B del ranking de la FVCV.

5.- INSCRIPCIONES

Inscripción:

5.1 Las Inscripciones deberán realizarse obligatoriamente antes del 27 de febrero de 2019

www.regatas.somvela.com

5.2 Los derechos de inscripción son de 10 € por tripulante.

5.3 Los derechos de inscripción se enviarán mediante transferencia bancaria, libre de cargos, a la cuenta: ES75 0030 5227 1800 0086 3271 indicando el Club al que pertenece. El Beneficiario de la cuenta es el Real Club Náutico Calpe

El justificante de pago deberá remitirse a: vela@rcnc.es

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada en el apartado 5.1 del presente AR.

ANUNCIO DE REGATA

Trofeo RCN Calpe Vela Infantil



5.4 Las inscripciones que se acepten fuera de plazo, tendrán un recargo de 20 € y las que se realicen el mismo día del evento, tendrán un coste de 30 €.

5.5 Así mismo, se deberá enviar la siguiente información y que tendrá disponible el club organizador.

- Tarjetas de Clase
- Certificado de navegabilidad y recibo del seguro en vigor de la embarcación.
- Titulación suficiente para el manejo de la embarcación.

Cada club recibirá un enlace a una carpeta donde podrá descargar la citada documentación.

5.6 Modificaciones inscripción:

Cualquier modificación a la misma se deberá realizar en la Oficina de Regatas antes de las 10.30 horas del día 2 marzo de 2019.

6.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Sábado 2 Marzo	09:00	Apertura Oficina Regatas
	12:00	Pruebas
Domingo 3 Marzo	11:00	Pruebas
	A continuación	Entrega Trofeos

El domingo no se dará una señal de Salida después de las 16:00 horas.

7.- FORMATO DE COMPETICIÓN

7.1 La regata se realizará en formato de Flota

7.2 Están programadas un máximo de 6 pruebas.

7.3 Se podrán navegar hasta un máximo de 3 pruebas por día.

7.4 El domingo se podrá navegar una prueba más si el día anterior no se han podido completar las pruebas previstas.

8.- PUNTUACIÓN

8.1 Se aplicará el sistema de puntuación baja del Apéndice A del RRV.

8.2 Si se realizan menos de 4 pruebas, la puntuación de un barco será la suma de las puntuaciones de cada prueba. Si se realizan 4 o más pruebas, la puntuación de un barco será la suma de las puntuaciones de cada prueba excluyendo su peor puntuación.

8.2 El trofeo es válido si se celebra al menos una prueba.

RANKING. Esta regata es puntuable para el Ranking de Optimist A, de la temporada 2018-2019, según la Guía de Competición y acuerdos del Comité de Competición de la FVCV.

ANUNCIO DE REGATA

Trofeo RCN Calpe Vela Infantil



9.- PREMIOS

Habrà un Trofeo para los 3 primeros clasificados en las categorías:

- Optimist A masculino
- Optimist A Femenino.
- Optimist A Sub-13 masculino
- Optimist A Sub-13 Femenino.

10.- RESPONSABILIDAD

Los participantes y el personal de apoyo participan en el Trofeo RCN Calpe bajo su propio riesgo y se les recuerda las disposiciones de la regla 4 del RRV, Decisión de Regatear, que establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata". La navegación es, por su naturaleza, un deporte impredecible y, por lo tanto, implica un elemento de riesgo. Al participar en la regata, cada participante acepta y reconoce que:

10.1 Es consciente del elemento de riesgo inherente al deporte de la vela y acepta la responsabilidad por la exposición que supone a dicho riesgo para sí mismos, para su tripulación y para su embarcación durante la participación en la regata;

10.2 Es responsable de su propia seguridad, de la de su tripulación, de la de la embarcación y de cualquier otro bien tanto en tierra como en el agua;

10.3 Acepta la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida causados por sus propias acciones u omisiones;

10.4 Al participar en cualquier prueba, manifiesta que su barco está en buen estado, equipado para navegar en la regata y que es apto para participar;

10.5 La presencia de barcos del comité de regatas, barcos de salvamento, jueces, oficiales de regata y voluntarios provistos por la autoridad organizadora no le exime del cumplimiento de sus propias obligaciones;

10.6 La asistencia de barco(s) de salvamento será limitada y dependerá de las circunstancias, especialmente en casos de condiciones meteorológicas extremas;

10.7 Se familiarizará con los riesgos específicos de la sede/regata, se adherirá a las reglas y a la información facilitada por la sede/regata y asistirá a las reuniones informativas de seguridad que se realicen.

11.- SEGURIDAD

11.1 Es obligatorio (según consta en la Guía Deportiva de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana) el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, para regatistas. Los técnicos y personal de apoyo deberán llevar el chaleco a bordo de la embarcación y este deberá ser usado obligatoriamente cuando el comité de regatas lo indique izando antes o durante la regata la bandera del CIS "Y", el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

ANUNCIO DE REGATA

Trofeo RCN Calpe Vela Infantil



11.2 Cada entrenador deberá llevar a bordo durante la regata, una emisora de VHF siempre conectada. El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

11.3 Las embarcaciones registradas por los entrenadores, como apoyo a la regata:

- Deberán estar debidamente despachadas y equipadas con los elementos de seguridad para la zona de navegación, correspondiente a su despacho.
- No podrán estar ocupadas por más de dos personas, entrenador y acompañante.
- El hombre al agua deberá funcionar correctamente.

El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

11.4 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó el Jurado.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

11.5 Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

11.6 Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

11.7 Además se aplicará todo lo estipulado en el apartado 3.6 de la Guía Deportiva de la FVCV.

12.- DERECHOS DE IMAGEN

La participación en el Trofeo RCN Calpe implica la concesión automática a la organización, la FVCV y a sus patrocinadores el derecho a hacer, usar y exhibir, en cualquier momento y a su discreción, cualquier fotografía, vídeo o reproducción del participante durante el periodo de duración de la competición, sin que por ello el participante tenga derecho a recibir o exigir compensación o indemnización alguna.

13.- [NP] PROTECCION MEDIO AMBIENTE

Para evitar el uso de botellas de plástico desechables (de un solo uso), se recomienda a los participantes y entrenadores traer botellas rellenables. El RCN Calpe pondrá dispensadores de agua en la explanada a disposición de todos los participantes.

14.- ALOJAMIENTO

Hotel Porto Calpe reservas@portocalpe.com

96 583 73 22

Galaxtur reservas@galaxtur.com

96 583 38 38